



Resolución de Decanato **718 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.792/2024 – Posesión de funciones - Natalia del V. Suárez –
AD2 – MATEMÁTICA – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
29/05/2025

VISTO:

La Res. CD 490/2024 – NAT – UNSa – relacionada con la designación de la alumna Natalia del Valle Suárez – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “MATEMÁTICA” de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. D 251/2024- NAT – UNSa – se concede una prórroga para efectuar la posesión de funciones a la alumna Suárez.

Que es menester rectificar el número de Expte consignado en Res. D 251/2024 NAT – UNSa, dejando establecido que donde dice: 10.492/2024; debe decir: 10.792/2024.

Que finalmente la Srta. Suárez asumió en sus funciones al 08 de mayo de 2025, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente será atendido con su respectiva partida presupuestaria individual, cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22, cargo liberado por la alumna Albina Salazar, el 01/04/25. (Expte. 10.235/23).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

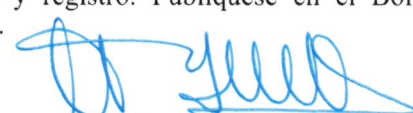
ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese el número de Expte. consignado en Res. D 251/2024 – NAT – UNSa – con cargo a lo previsto por Art. 101 del Dcto. 1759/72 y Res. CS 544/11, dejando establecido que donde dice: 10.492/2024; debe decir: 10.792/2024.

ARTÍCULO 2°.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la alumna **NATALIA DEL VALLE SUÁREZ** – DNI N° 37.301.932 – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “MATEMÁTICA” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, el 08 de mayo de 2025 y por el término de un (1) año, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente será atendido con su respectiva partida presupuestaria individual, cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22, cargo liberado por la alumna Albina Salazar, el 01/04/25. (Expte. 10.235/23).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a Srta. Suárez, profesor responsable de Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales